

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

PUNTO ÚNICO.- INFORME INCENDIO SEPTIEMBRE 2006.

Por el **Sr. Secretario Accidental** se procede a dar lectura del escrito presentado por un Grupo de Consejeros de la Corporación, a través del cual se solicita la convocatoria de Pleno Extraordinario, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Los firmantes, consejeros de este Excmo. Cabildo, y al amparo de la legislación vigente, manifestamos:

Desde el pasado 10 de septiembre nuestra isla sufrió un desgraciado incendio que quemó una gran masa de monte público así como también terrenos particulares y estuvo a punto de entrar en el pueblo del Pinar.

Desgraciadamente acontecimientos parecidos a este se han sucedido varios en los últimos años, por ejemplo en 1990, 1995 y 2003. En todos ellos se ha quemado gran cantidad de superficie.

Es de destacar que teniendo los precedentes que tenemos, y haciendo hincapié en los medios que cada día más se disponen, los vecinos se plantean muchas dudas, que nosotros creemos razonables y que por lo tanto deberían ser objeto de aclaración.

Pensamos además que un asunto de esta magnitud debe ser objeto de un análisis profundo y riguroso y no puede ser objeto sólo de un mero informe cronológico de los hechos acontecidos. Considerando además que de dichos estudios deberán sacarse varias conclusiones para futuros incendios, pero además deberán adoptarse medidas para que las próximas lluvias no produzcan destrozos y problemas en el pueblo del pinar, medidas de carácter urgente a nuestro entender.

Por todo lo expuesto y por lo que añadiremos e su momento SOLICITAMOS LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO, donde se nos informe pormenorizadamente de lo acontecido y entre todos podamos sacar conclusiones para el futuro.”

Seguidamente, por el **Sr. Secretario Accidental** se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Medioambiente, Seguridad y Emergencia, en sesión celebrada con fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIA, con la abstención de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E. y del Sr. Consejero del P.P., dictamina favorablemente la siguiente propuesta:

1.- Felicitar al personal interviniente en el incendio forestal de El Hierro acaecido entre los días 10 y 13 de septiembre de 2006: a los técnicos, agentes de medio ambiente, capataces y operarios del dispositivo de la campaña de prevención y extinción de incendios forestales de El Hierro formado por personal de plantilla, contratado y subcontratado con la empresa TRAGSA; por su dedicación y profesionalidad demostrada durante los largos días y noches que duró el incendio. Igualmente a la disponibilidad y profesionalidad demostrada por los capataces y operarios de la empresa PINARCA.

2.- Felicitar y agradecer igualmente a todos los miembros de los operativos ofrecidos y dispuestos inmediatamente por los Cabildos de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera. A los Consorcios de Bomberos de Tenerife y Gran Canaria; a los bomberos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Bomberos Voluntarios de Adeje y Guía de Isora, Bomberos Voluntarios de El Hierro, AEA, Voluntarios de todos los pueblos de la isla y dotaciones de operarios y responsables de cuadrillas de los Ayuntamientos de Frontera y Valverde. Vecinos de El Pinar y la zona especialmente afectada por el fuego.

3.- Felicitar y agradecer a todos los pilotos, copilotos, mecánicos y personal auxiliar de todos los medios aéreos intervinientes en el incendio, ya que han dejado muy elevada su profesionalidad poniendo en riesgo su propia seguridad y la de sus aeronaves con tal de colaborar en la lucha contra el fuego.

4.- Lamentar el desenlace del helicóptero siniestrado que fue pasto de las llamas durante el incendio al igual que felicitar a su tripulación por no haber puesto en peligro sus propias vidas y la de sus ocupantes. Hacer llegar expresamente este sentimiento al Ministerio de Medio Ambiente y al Gobierno de Canarias.

5.- Agradecer a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera, al Gobierno de Canarias, a Administración del Estado y a cuantas instituciones colaboraron directamente u ofrecieron su apoyo a esta Institución en unos momentos tan difíciles.

6.- Agradecer a las empresas locales y particulares que pusieron a disposición de la dirección del Plan de Emergencias sus medios materiales y humanos para colaborar con la extinción.

7.- Establecer para el futuro las mejoras técnicas que se determinen en materia de prevención de incendios forestales en nuestros montes.

8.- Establecer, si fuera necesario, mejoras en la vigilancia tanto presencial como por los medios técnicos más apropiados, acometiendo si fuera necesario controles de accesos a los montes en fechas y momentos especialmente proclives para la declaración de un incendio.

9.- Trabajar las líneas de educación ambiental necesarias para la concienciación de los ciudadanos dirigidas a colectivos que hacen uso del monte: transeúntes, cazadores, automovilistas, agricultores, etc., con el propósito de aumentar el control y las medidas preventivas ante los incendios forestales.

10.- Incorporar nuevos medios de prevención y vigilancia en nuestros montes durante el verano como un helicóptero dependiente de este Cabildo con similares características a los que operan para los Cabildos de Gran Canaria o Tenerife.

11.- Mejorar, en la medida de los recursos económicos disponibles, la flota de vehículos ligeros para el transporte de personal e intervención inmediata.

12.- Crear una emisora de radio insular que cumpla con el servicio público esencial de información a la población y la difusión de comunicados sobre medidas preventivas, educación ambiental y preparación de la población ante situaciones de emergencia como la que nos ha ocupado durante el incendio.

13.- *Establecer un plan de reforestación a corto, medio y largo plazo para recuperar las zonas afectadas por el incendio y proceder, según las recomendaciones técnicas y el Plan Forestal de Canarias, a la sustitución de especies más propias en algunas de las zonas afectadas.*

14.- *Mantener e impulsar los proyectos de mejora de selvicultura preventiva en los montes de nuestra isla acometiendo acciones encaminadas a mejorar las masas boscosas y la seguridad de quienes trabajan y viven del monte en El Hierro.*

15.- *Impulsar el proyecto de muro hidráulico para el Hierro en dos direcciones:*
a) *Masilva–La Mareta – La Llanía - Cruz de los Reyes – Malpaso – Binto*
b) *Masilva – Mirador de Las Playas – La Casilla – Mata – Crucita Martín*

16.- *Abordar, en coordinación con la propuesta anterior, un plan de seguridad específico para el pueblo de El Pinar estableciendo un cinturón de protección ante incendios forestales.*

17.- *Plan específico para incentivar el cultivo y roturación de las fincas colindantes con el monte con el propósito de crear un cinturón natural de protección entre las masas boscosas y los terrenos particulares y zonas habitadas.*

18.- *Construcción del Centro de Defensa Forestal en la zona pública de El Gusano, en El Pinar.*

19.- *Mejorar la zona de aparcamiento de la helisuperficie de Frontera para garantizar la operatividad de mayor número de helicópteros ante situaciones como las vividas durante el incendio.*

20.- *Insistir ante el Gobierno de Canarias y ante el Gobierno del Estado (AENA) para que se dote al Aeropuerto de El Hierro de combustible de aviación de manera definitiva y estable.*

21.- *Avanzar en la formación, estabilidad y rejuvenecimiento de las plantillas del personal propio y subcontratado de Medio Ambiente especializados en la prevención y lucha contra los incendios forestales.*

22.- *Mejorar y aumentar las redes de comunicaciones de seguridad y emergencias (PMR – TETRA, etc.) para garantizar la cobertura total de la isla y el incremento de estaciones móviles que permita la integración inmediata de colectivos externos que se incorporen en un momento dado a la atención de una emergencia.*

23.- *Solicitar ante el Gobierno de Canarias y el Estado la dotación de dos aviones “Air Tractor” de lucha contraincendios de manera estable durante el verano, dada la eficacia demostrada en esta isla durante los incendios de 2003 y 2006.*

24.- *Promover las acciones oportunas ante los Ayuntamientos de Valverde y Frontera de creación de grupos de voluntariado de acuerdo con la Norma Básica de Protección Civil, comprometiéndose este Cabildo a colaborar en su formación y, si fuera preciso, en la dotación de indumentaria de seguridad apropiada.*

25.- *Divulgar y potenciar la implantación del Plan Insular de Protección Civil y atención a las emergencias (PEIN), especialmente en las medidas orientadas al conocimiento del relativo a Incendios Forestales (INFOHI).*

26.- *Requerir de las Empresas responsables correspondientes el paso a subterráneo, en zonas de monte público, de las:*
- *líneas telefónicas.*
- *líneas eléctricas.”*

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, don Juan Padrón Morales, manifestando literalmente lo siguiente:

“El Partido Nacionalista Canario, quiere manifestar lo siguiente:

El artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone:

“Son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los que la suscriben...”

Efectivamente, los consejeros del PSOE y PNC, suscriben y presentan la solicitud de celebración de un pleno extraordinario para que “se nos informe pormenorizadamente de lo acontecido (referido al último incendio), y entre todos podamos sacar conclusiones para el futuro”.

Este escrito se presenta en el Registro del Cabildo el día 26 de septiembre pasado y es registrado con el nº 5928.

El mismo artículo 78 en su apartado 3) dice:

“La convocatoria de la sesión extraordinaria a instancia de miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición y no podrá demorarse su celebración por más de dos meses desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General”

El Sr. Presidente del Cabildo incumpliendo lo que estipula dicho Reglamento, no solo no se convocó el pleno solicitado en el plazo que marca la legislación, sino que lo hace con posterioridad hurtando la iniciativa a la oposición, para ser el equipo de gobierno quien presente ahora en un pleno extraordinario su informe y propuestas.

Desde el Partido Nacionalista Canario lamentamos que la política insular haya llegado a tal grado de deterioro donde no se respeta ni lo que obligatoriamente establecen las leyes. Por supuesto, que nuestro Partido, se reserva las acciones legales que estime oportunas, si es que esta Corporación no actúa poniendo en conocimiento de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma tal atropello, como bien recoge el citado artículo en su apartado 4.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que el Pleno se convocó en función de lo establecido en la Ley de Régimen Local, y así se expuso en la Comisión Informativa de Medio Ambiente, cuando se preguntó sobre los plazos de la Convocatoria solicitada.

En ningún momento se ha vulnerado lo establecido en la Ley. Este Pleno ha sido convocado a iniciativa de cuatro Consejeros de la Corporación, no por el Presidente.

Comenta que en la Comisión Informativa se quiso debatir y elevar propuestas al Pleno, pero no se han presentado más propuestas que las que se aportaron en la Comisión.

Las propuestas pueden ser del grupo que propuso el Pleno o de los que están aquí. No hemos limitado nada.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que presentarán otro escrito y pedirán nueva convocatoria de Pleno.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, entendiendo que este Pleno ha sido convocado a solicitud de un Grupo de Consejeros y que siendo verdad que no se ha convocado en esos cuatro días, no por mala fe sino por desconocimiento; pero a la vez sí es cierto que se ha celebrado dentro del plazo establecido por la legislación vigente; y entendiendo que el mismo grupo que lo convoca no quiere que se celebre, se **ACUERDA, por unanimidad y asentimiento de los presentes, que se levante la Sesión.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 06 de octubre de 2006, aprobada en la Sesión Ordinaria de 04 de diciembre de 2006, ha quedado extendida en 07 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 066 al 072 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.